

RESOLUCIÓN N° 220/2013

VISTO:

El programa de la asignatura Derecho Comercial y Contratos, correspondiente a la Carrera de Contador Público (Plan 2009), propuesto por la Sub Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que se eleva en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el programa de la asignatura Derecho Comercial y Contratos, correspondiente a la Carrera de Contador Público (Plan 2009), del Departamento de Administración, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

rv




SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



LIC. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

14

 UNC UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA	Programa de : Derecho Comercial y Contratos Año: 2013	 FCE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Plan 2009	Ord. HCD 448/07 Aprob. Res. HCS Nº 367/2008	
Carrera	CONTADOR PÚBLICO	
Carga Horaria Total	70 Horas.	
Carga horaria Teórica	42 Horas	
Carga horaria Práctica	28 Horas	
Horas semanales	5 Horas semanales	
Obligatoria/Electiva	Obligatoria	
Requisitos de Correlatividad	Derecho Civil	
Semestre de la carrera	5º semestre	
Ciclo lectivo	2013	
Coordinador	Cr.Ab. Esp. Jorge Fernando Fushimi	
Objetivos generales	<p>Al presentar el programa actual de la materia, en la concepción fijada en el actual plan de estudios, se ha tenido especialmente en cuenta el destinatario del mismo; el futuro profesional en Ciencias Económicas.</p> <p>Por ello, no es pretensión formar juristas sino brindar una enseñanza de esta rama del derecho que permita apreciar primariamente los actos mercantiles, leer e interpretar contratos, presentar pericias y juzgar en los actos de su vida profesional la conveniencia o necesidad de solicitar colaboraciones interdisciplinarias.</p> <p>Nos proponemos que, después de cursar esta asignatura,</p> <ul style="list-style-type: none">• El alumno tenga una visión global y precisa de los contenidos de la asignatura.• Que conozca todos los institutos generales y particulares del derecho comercial.-• Que el futuro profesional esté en condiciones de asesorar al comerciante y empresario en los aspectos técnico – legales esenciales que hacen a los distintos institutos del derecho comercial.• Que el futuro profesional conozca los aspectos contables y tributarios de los contratos comerciales y otros institutos del derecho comercial.• Que comprenda la relación directa que hay entre contabilidad y derecho comercial.• Que reconozca al derecho comercial como la fuente formal y normativa de la contabilidad.	

Handwritten signature or initials.

CAPITULO I: Introducción al estudio del Derecho Comercial

Objetivos específicos: Se pretende en este capítulo que el alumno conozca la estructura de la legislación comercial y que asuma el funcionamiento de la teoría general del acto de comercio como una categoría especial dentro de la teoría de los actos jurídicos. A partir de allí, la necesaria articulación de todo el sistema comercial a partir del acto jurídico.

Contenidos:

1.- Concepto y ubicación del derecho mercantil: Concepto de comercio. El Comercio como objeto del derecho mercantil. Concepto de Derecho Comercial, caracteres. La especialidad del Derecho Comercial.

Fuentes del Derecho Comercial : Concepto de fuentes del Derecho. La ley mercantil y la ley civil. Usos y costumbres. La jurisprudencia y la doctrina o derecho científico.

2. El ordenamiento jurídico comercial argentino: Código de Comercio. Breve reseña histórica y análisis de su contenido.

3. La teoría del acto de comercio: Examen General del Art. 8 del Código de Comercio. Clasificación de los actos de comercio conforme la estructura del Código.

4. La empresa como acto de comercio: Concepto de empresa desde el punto de vista económico y jurídico. Su importancia actual en el campo del derecho comercial. Comerciante y empresario.

Bibliografía Obligatoria:

Notas de Cátedra.

Anexo Notas de Cátedra año 2010.-

FONTANARROSA; Rodolfo: *Derecho Comercial Argentino. Parte General*. Zavalía 1979. Solicitar por: T 347 F 51122

ROMERO, José I.: *Manual de Derecho Comercial*, Lexis Nexis, Bs. As., 2008. Solicitar por: (T 346.07 R 51120)

CAPITULO II: Las relaciones jurídico-mercantiles

Objetivos específicos: El objetivo de esta unidad es que el alumno conozca y relacione la regulación legal sobre el comerciante, en tanto tal, y de los diversos roles de los auxiliares autónomos del derecho mercantil. Asimismo, se pretende un acabado conocimiento del estatuto personal del comerciante.

Contenidos:

5.- Los sujetos de la actividad comercial: El Comerciante individual: **Concepto Jurídico. Condiciones legales** que determinan esa calidad. Adquisición y pérdida de la calidad de comerciante. Prueba. Clasificación de los comerciantes. Art. 2 y 3 del Código de Comercio: efectos. Importancia práctica **de la clasificación.**

6.- Capacidad Comercial: A) Incapaces. B) Menor comerciante: b.1) Emancipación por matrimonio, b.2) Menor con título profesional, b.3) Menor heredero de una hacienda comercial. C) La mujer comerciante, régimen actual. D) Prohibiciones e incompatibilidades. E) Fiduciario comerciante.

7.- Estatuto personal del comerciante: el domicilio civil y el comercial. La residencia y el centro principal de sus negocios. El domicilio fiscal y el domicilio comercial. Disposiciones de la Ley 11.683 (de Procedimiento Tributario) y del Código Tributario de la Provincia de Córdoba.

8.- Los no comerciantes como sujetos de la actividad comercial: análisis de los arts. 6 y 7 del Código de Comercio: el acto aislado y el acto unilateralmente mercantil.

Bibliografía Obligatoria:

Notas de Cátedra.

Anexo Notas de Cátedra año 2010.-

FONTANARROSA; Rodolfo: *Derecho Comercial Argentino. Parte General*. Zavalia 1979.- Solicitar por: T 347 F 51122

ROMERO, José I.: *Manual de Derecho Comercial*, Lexis Nexis, Bs. As., 2008. Solicitar por: T 346.07 R 51120.

CAPITULO III: Obligaciones comunes de los comerciantes.

Objetivos específicos: Se pretende mediante la presente que el alumno conozca y asuma todas las obligaciones y cargas que pesan sobre el comerciante y las consecuencias de su inobservancia. Asimismo, dado que una de sus obligaciones (o cargas) es la de llevar un sistema contable, que conozca acabadamente el fundamento legal de la actividad del contador público.

Contenidos:

9.- Obligaciones comunes de los comerciantes : Fundamentos. Publicidad Mercantil. Registro Público de Comercio: Concepto, utilidad, organización. Actos a inscribirse. Matrícula: Objeto, antecedentes, importancia, sanciones. Documentos que interesan al comercio: Efectos y Consecuencias de la falta de inscripción.

10.- Libros de Contabilidad Mercantil: Fundamentos de la obligación de llevarlos. Importancia Jurídica de la contabilidad de acuerdo a derecho. Sistema seguido por nuestro código. Libros Indispensables y Libros obligatorios según nuestra ley mercantil a) en general y b) para diversos sujetos mercantiles o agentes auxiliares del comercio en particular. Finalidad de cada uno de ellos. Anotaciones que deben hacerse o transcripciones que deben efectuarse. Libros Facultativos. Requisitos. Sanciones. Conservación de la documentación y la correspondencia. Formalidades con que deben llevarse los libros de comercio y razón de ser de cada una de ellas. Consecuencia por la inobservancia de las formalidades. Conservación de los libros. Disposiciones al respecto en la ley 19550, art. 61 C. de C. y C.C. Valor de los libros de contabilidad ante la Ley de Procedimiento Tributario 11.683.-

11.- Fuerza probatoria de los libros de comercio: Fundamento. Prueba a favor, requisitos. Prueba en contra. Principio de prueba. Notas de los corredores y certificaciones extraídas de sus libros.

12.- Secreto de los negocios mercantiles: Exhibición de los libros de comercio. Carácter que revisten los libros de los comerciantes. Distinción entre exhibición general y parcial: Exhibición general: su fundamento racional y legal; casos en que procede, quienes pueden solicitarla y forma en que debe hacerse, negativa, sanción. Exhibición parcial: fundamento jurídico, casos en que corresponde, asientos que comprende, forma y procedimiento para ejecutarla, sanciones por la negativa a la exhibición. Diversas cuestiones sobre la exhibición de libros.

Derecho de los accionistas de la sociedad anónima. Derecho de los habilitados del Comercio. Derecho de los herederos. Exhibición en materia fiscal y previsional. El secreto comercial y el

secreto financiero. Concepto. Extensión.

13.- Rendición de cuentas: Concepto. Comerciantes comprendidos. Requisitos. Oportunidad y lugar de efectuarla. Costas.

Bibliografía obligatoria:

Notas de Cátedra.

FONTANARROSA; Rodolfo: *Derecho Comercial Argentino. Parte General*. Zavalía 1979.- Solicitar por: T 347 F 51122.

ROMERO, José I.: *Manual de Derecho Comercial*, Lexis Nexis, Bs. As., 2008. Solicitar por: T 346.07 R 51120.

CAPITULO IV: Auxiliares del Comerciante y mediadores en General

Objetivos específicos: La unidad se compone de tres partes y se pretende con la primera de ellas que el alumno reconozca y diferencie las diversas formas de la representación mercantil, con un exhaustivo conocimiento de la fundamentación legal. Asimismo, que conozca el rol de cada auxiliar (autónomos, dependientes) del comercio y su regulación legal. En la tercera parte, se pretende que el alumno domine la legislación que rige al sector bursátil y financiero.

Contenidos:

14.- Representación Mercantil: Importancia, requisitos, formas. Auxiliares de los comerciantes: Concepto económico y jurídico. Nuestro sistema legal. Mandato y Representación: Art. 223 al 231 Cód. de Com. Concepto de Representación. El Mandato comercial y su diferencia con el Mandato Civil. Caracteres del Contrato. Forma de conferirlo. Cesación del Mandato. Derechos y Obligaciones de las Partes. Responsabilidad tributaria de los mandatarios y representantes.

15.- Auxiliares Dependientes: Factor: Arts. 132 hasta 153 y 161 del Código de Comercio. Concepto, condición jurídica de los mismos. ¿Por qué el Factor no es Comerciante? Contrato de Preposición Institoria. Requisitos. Capacidad necesaria para el desempeño y requisito para la designación. Derechos, obligaciones y prohibiciones. Extensión de sus facultades. Extinción de la relación jurídica. Responsabilidad tributaria del factor.-

16.- Dependientes de Comercio: Concepto, caracteres jurídicos que pueden revestir en el desempeño de las tareas a ellos asignadas. Derechos, obligaciones y prohibiciones. Remisión al derecho laboral.

17.- Auxiliares Autónomos: Corredor: Ley 20.266, arts. 31 a 38. Su función. Noción e Importancia. Reglamentación del corretaje. Leyes provinciales. Concepto Carácter.

Requisitos. Exigencias profesionales, obligaciones y prohibiciones.

Rematadores: Ley 20.266. Su función comercial. Requisitos para su desempeño. Derechos, obligaciones y prohibiciones. Libros. Remate: Concepto.

Barraqueros: Arts. 123 al 131 del Código de Comercio. Función económica. Obligaciones y derechos. Libros.

Despachantes de Aduana: Ley 22.415 Arts. 36 al 51. Concepto. Función y régimen legal. Libros.

Agentes de Bolsa: Ley 17.811 y Ley 26.831. Función - Requisitos. Libros.

18.- Centros Públicos de Contratación: Bolsas y Mercados: Nociones Generales. Función económica

y jurídica de las Bolsas y Mercados. Sistema de organización. Reglamentación legal vigente: Ley 17.811 y 26.831. Funcionamiento y organización de las bolsas. Comisión Nacional de Valores. Organización. Funciones.

Organización del comercio financiero y bancario: Régimen actual en nuestro país. Ley de entidades financieras N° 21.526. Breve análisis de la misma.

Bibliografía Obligatoria:

Notas de Cátedra.

Anexo Notas de Cátedra año 2010.-

FONTANARROSA; Rodolfo: *Derecho Comercial Argentino. Parte General*. Zavalía 1979.- Solicitar por: T 347 F 51122.

ROMERO, José I.: *Manual de Derecho Comercial*, Lexis Nexis, Bs. As., 2008. Solicitar por: T 346.07 R 51120

CAPITULO V: Objeto de las relaciones mercantiles. Fondo de Comercio

Objetivos específicos: El objeto de estudio es el fondo de comercio o hacienda comercial, es decir el elemento objetivo de las relaciones mercantiles y se procura que el alumno no sólo conozca los elementos que lo integran, sino también la regulación que rige su transferencia en atención al rol que juega el contador público como asesor y por los efectos impositivos de las mismas.

Contenidos:

19.- Introducción al tema: Situación de los inmuebles. Mercancías: concepto. Bienes: Concepto.

Hacienda comercial: Atributos y elementos que la forman. Importancia y finalidades. Diferencias entre hacienda y empresa. La clientela, la llave de negocio, nombre comercial, marcas de fábrica, patentes de invención, enseña, emblema, derecho al local, dibujos y modelos industriales. Naturaleza jurídica del fondo de comercio.

20.- Transferencia del Fondo de Comercio: Concepto, Naturaleza del contrato, Fundamentos y transferencias comprendidas en la ley 11.867. Requisitos para la transmisión: Obligaciones de las partes y terceros intervinientes. Derecho de los acreedores. Sanciones por la inobservancia de los requisitos legales. Contratos en curso de ejecución. Los contratos de empleo. Los libros de comercio y la correspondencia comercial. Aspectos tributarios de la transferencia de fondo de comercio.

Bibliografía obligatoria:

Notas de Cátedra.

Anexo Notas de Cátedra año 2010.-

FONTANARROSA; Rodolfo: *Derecho Comercial Argentino. Parte General*. Zavalía 1979.- Solicitar por: T 347 F 51122

ROMERO, José I.: *Manual de Derecho Comercial*, Lexis Nexis, Bs. As., 2008. Solicitar por: T 346.07 R 51120.

GALAN DE RODRIGUEZ PARDINA, Susana: "El Fondo de Comercio y la Empresa Comercial". Ed. Marcos Lerner Editores. Córdoba, 1986.- Solicitar por: 347 G 37491.

ZUNINO, Jorge Osvaldo: "Fondo de Comercio". Ed. Astrea. Bs.As. 2000.

CAPITULO VI: Teoría General de las Obligaciones y Contratos Comerciales

Objetivos específicos: Se procura que el alumno reconozca no sólo el régimen obligacional en materia mercantil, sino también los elementos que conforman la teoría general de los contratos mercantiles.

Contenidos:

21.- Obligaciones en General: Concepto de Obligación. Fuentes de las obligaciones. La causa de las obligaciones, formas del Código de Comercio. Unificación de las obligaciones civiles y comerciales. Contratos Comerciales: Concepto. Clasificación. Existencia de caracteres diferenciales en los contratos comerciales. Contratos reglados por la ley mercantil, legislación aplicada en subsidio, aplicación de usos y costumbres. Capacidad para contratar. Consentimiento.

23.- Formas de los contratos comerciales: Concepto de forma. Contratos especiales. Actos y contratos mercantiles formales. Aplicación de las normas generales. Prueba de los contratos: Concepto de Prueba. Medios probatorios admitidos por la ley mercantil, generales y específicos: art. 208 Código de Comercio. Instrumentos públicos y documentos privados. Cuestiones relativas a la fecha cierta. Correspondencia epistolar y telegráfica. Contratos por teléfono por télex o Fax o Internet. Prueba testimonial. Principio de prueba por escrito: art.209 Código de Comercio.

24.- Interpretación de los contratos comerciales: Normas del Código de Comercio Art. 217 al 220. Examen y valoración de las mismas. Referencia al título preliminar del Código. Ambigüedad. Interpretación por la validez. La actuación de las partes como elementos interpretativos. Usos y costumbres.

Bibliografía obligatoria:

Notas de Cátedra.

Anexo Notas de Cátedra año 2010.-

FONTANARROSA; Rodolfo: *Derecho Comercial Argentino. Parte General*. Zavalía 1979.- Solicitar por: T 347 F 51122

ROMERO, José I.: *Manual de Derecho Comercial*, Lexis Nexis, Bs. As., 2008. Solicitar por: T 346.07 R 51120.

GALAN DE RODRIGUEZ PARDINA, Susana: "El Fondo de Comercial y la Empresa Comercial". Ed. Marcos Lerner Editores. Córdoba, 1986.- Solicitar por: 347 G 37491.

ZUNINO, Jorge Osvaldo: "Fondo de Comercio". Ed. Astrea. Bs.As. 2000. Solicitar por:

CAPITULO VII: Cumplimiento e incumplimiento de los contrato comerciales:

Objetivos específicos: El objetito de esta unidad es el estudio y conocimiento de institutos especiales que hacen a la ejecución, cumplimiento e incumplimiento de los contratos comerciales. Se procura que el futuro contador público no sólo domine el lenguaje inherente a ellos, sino también que sepa reconocer y aplicarlos en la medida de su incumbencia **profesional**.

Contenidos:

25.- Ejecución y cumplimiento: Arts. 1195 a1198 del Código Civil. Buena fe contractual (Art. 1198 del Código Civil). Oponibilidad (Art. 1199 del Código Civil). Teoría de la imprevisión (O "De la excesiva onerosidad sobreviniente" - Art. 1198, segunda parte del Código Civil). Señal o arras: señal

confirmatoria y arras penitencial. (Art. 1202 del Código Civil; Art. 475 del Código de Comercio).-

Otras formas de extinción de los contratos: Rescisión (o distracto). Resolución. Revocación. Nulidad. Caducidad.

26.- Incumplimientos: Excepción de incumplimiento ("Exceptio non adimpleti contractus" – Art. 1201 del Código Civil). El pacto comisorio en materia comercial: Art. 126 del Código de Comercio. Formas de operarse la resolución, condición implícita y pacto expreso. Casos especiales. Efectos de la resolución. La condición resolutoria. Mora: Art. 509 del Código Civil. Concepto. Intereses: Clases de intereses. Astreintes. Anatocismo (en materia civil –Art- 623 Cód. Civil- y en materia comercial – Arts. 788 y 795 del Código de Comercio-). Solidaridad. Concepto. Prescripción: Arts. 844 a 846 y 477 del Código de Comercio.

Bibliografía Obligatoria:

GALÁN DE RODRÍGUEZ PARDINA: Contratos Comerciales Clásicos – Edición FCE, UNC.- Solicitar por: T 346.022 G 44085.

FONTANARROSA, Rodolfo: Derecho Comercial Argentino Tomo 2: Doctrina General de los Contratos Comerciales. Bs As. Zavallía, 1992.- Solicitar por: T 347 F 51122.

CAPITULO VIII: Compraventa mercantil.-

Objetivos específicos: El objetivo de la unidad es el acabado estudio y conocimiento del contrato de compraventa y todas sus modalidades, variantes y posibilidades, desde su génesis hasta la conclusión del mismo. No se pretende un conocimiento jurídico y por ello se ha prescindido de todo aquello vinculado a la naturaleza jurídica del contrato y con especial hincapié en el funcionamiento, el régimen aplicable y los efectos económicos, contables y tributarios.

Contenidos:

27.- La Compraventa mercantil: Arts. 450 al 477 del Código de Comercio. Concepto. Caracteres. Diferencia con la compraventa civil. Casos de compraventa que el Código no considera comerciales. Elementos esenciales. Venta de cosa ajena. Objeto del contrato. Tradición real y simbólica. Derechos y obligaciones del comprador y vendedor. Evicción y vicios redhibitorios. Incumplimiento. Modalidad del contrato: Venta a gusto del comprador. Venta de cosas a ensayo. Prescripción de la compraventa. Arts. 847, 849 y 477 del Cód. de Comercio. Aspectos contables y tributarios del contrato.-

28.- Compraventa a distancia: Concepto. Compraventa marítima o por medio de transporte. La compraventa y el derecho comercial internacional. Unificación de reglas aplicables a las compraventas internacionales. Cláusulas y modalidades típicas de las compraventas a distancia.

Bibliografía Obligatoria:

GALÁN DE RODRÍGUEZ PARDINA: Contratos Comerciales Clásicos – Edición FCE, UNC.- Solicitar por: T 346.022 G 44085.

CAPITULO IX: Contratos de transporte y depósito.

Objetivos específicos: El objetivo de la unidad es el acabado estudio y conocimiento de los contratos de transporte y depósito y todas sus modalidades, variantes y posibilidades, desde su génesis hasta la conclusión del mismo. No se pretende un conocimiento jurídico y por ello se ha prescindido de todo aquello vinculado a la naturaleza jurídica del contrato y con especial hincapié en el funcionamiento, el régimen aplicable y los efectos económicos, contables y tributarios.

Contenidos:

29.- Contrato de Transporte: Concepto legal. Clases de transporte. Caracteres del contrato. Elementos del contrato. Porteador y Comisionista de transporte. Flete. La carta de porte. Carácter, contenido y forma de transmisión de la misma, su valor probatorio. Aspectos contables y tributarios del contrato.-

30.- Contrato de depósito: Arts. 572 a 579 Código de Comercio. Concepto de depósito mercantil. Clases de depósito. Depósito regular. Obligaciones de los contratantes. Responsabilidad del depositario en dinero. Depósito irregular. Derechos y obligaciones de las partes. Extinción del Contrato. Aspectos contables y tributarios del contrato.-

Warrant: ley 9.643. Nociones y reglamentación legal. El Warrant como derecho de garantía, su transferencia. Derechos que acuerda.

Bibliografía Obligatoria:

GALÁN DE RODRÍGUEZ PARDINA: Contratos Comerciales Clásicos – Edición FCE, UNC.- Solicitar por: T 346.022 G 44085.

SEGAL, Rubén: "*Warrants y Certificados de Depósitos*". Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1994.-

FRÁVEGA, Fernando R. y PIENDIBENE, Luis E. "*El Warrant*". Ed. Abaco de Rodolfo Depalma. Buenos Aires. 1996.-

CAPITULO X: Otros contratos comerciales.

Objetivos específicos: El objetivo de la unidad es el acabado estudio y conocimiento de los contratos de cuenta corriente mercantil, comisión o consignación y mutuo (contratos de préstamo), sus variantes y posibilidades, desde su génesis hasta la conclusión del mismo. No se pretende un conocimiento jurídico y por ello se ha prescindido de todo aquello vinculado a la naturaleza jurídica del contrato y con especial hincapié en el funcionamiento, el régimen aplicable y los efectos económicos, contables y tributarios.

Contenidos:

31.- Contrato de cuenta corriente mercantil: Arts. 771 al 779 del Código de Comercio. Situación de cuenta corriente y contrato de cuenta corriente. Concepto del contrato. Conveniencia del contrato. Objeto del contrato. Concepto de remesa. Remesa de títulos valores. Condicionalidad del ingreso de estas remesas a la cuenta. El llamado "paso en propiedad" de los valores remitidos. El efecto novatorio. El cierre de la cuenta corriente mercantil y sus efectos: Distinción entre cierre de la cuenta y terminación del contrato. Extinción del contrato. Prescripción. Aspectos contables y tributarios del contrato.-

32.- Comisión o consignación: Arts. 232 al 281. Diferencia con el mandato mercantil. Requisito para que exista comisión. Relaciones y formas del contrato. Obligaciones y prohibiciones del comisionista. Responsabilidades, derechos y **obligaciones del comitente**. **Conclusión del contrato**. Aspectos contables y tributarios del contrato.-

33.- Préstamo o Mutuo: Arts. 558 a 571 Cód. de Comercio. Diferencia entre el préstamo de uso y de consumo. Comercialidad. Caracteres. Obligaciones del mutuario. Intereses, clases. Comodato. Concepto. Aspectos contables y tributarios del contrato.-

Bibliografía obligatoria:

GALÁN DE RODRÍGUEZ PARDINA: Contratos Comerciales Clásicos – Edición FCE, UNC.- Solicitar por:

T 346.022 G 44085.

CAPITULO XI Contratos de garantía.

Objetivos específicos: El objetivo de la unidad es el acabado estudio y conocimiento de los contratos de garantía (prendas con y sin desplazamiento y fianzas) y todas sus modalidades, variantes y posibilidades, desde su génesis hasta la conclusión del mismo. No se pretende un conocimiento jurídico y por ello se ha prescindido de todo aquello vinculado a la naturaleza jurídica del contrato y con especial hincapié en el funcionamiento, el régimen aplicable y los efectos económicos, contables y tributarios.

Contenidos:

34.- Prendas con desplazamiento. Concepto. Clasificación. Prenda comercial: Arts. 580 a 588 del Código de Comercio. Concepto y caracteres. Diferencia con la prenda civil. Formas y prueba del contrato. Cosas que pueden ser dadas en prenda comercial. Prenda sobre papeles endosables. Obligaciones susceptibles de esta garantía. Extensión. Derechos y obligaciones del constituyente de la prenda. Ejecución de la garantía. Aspectos contables y tributarios del contrato.-

35.- Prendas sin desplazamiento: Concepto. A) Prenda Agraria: Concepto. Inaplicabilidad. B) Prenda con registro: Concepto. Régimen legal. Diferencia con la prenda comercial. Caracteres del contrato. Clases de prenda con registro. Forma de constitución. Diferencias entre prenda fija y flotante. Obligaciones susceptibles de esta garantía. Quienes pueden otorgarla. Acreedores a cuyo favor puede constituirse. Publicidad: Efectos. Dto. 897 - 95. Aspectos contables y tributarios del contrato.-

36.- Fianza Comercial: Arts. 478 al 483 Cód. de Comercio. Concepto. Su comercialidad. Caracteres. Constitución. Capacidad para otorgarla. Efectos. Extinción. Derechos y obligaciones del fiador. Liberación del fiador. Prueba. Aspectos contables y tributarios del **contrato**.-

Bibliografía Obligatoria:

GALÁN DE RODRÍGUEZ PARDINA: Contratos Comerciales Clásicos – Edición FCE, UNC.- Solicitar por: T 346.022 G 44085.

CAPITULO XII: Contratos bancarios y financieros.

Objetivos específicos: El objetivo de la unidad es el acabado estudio y conocimiento de los contratos bancarios y financieros en todas sus modalidades, variantes y posibilidades, desde su génesis hasta la conclusión del mismo. No se pretende un conocimiento jurídico y por ello se ha prescindido de todo aquello vinculado a la naturaleza jurídica del contrato y con especial hincapié en el funcionamiento, el régimen aplicable y los efectos económicos, contables y tributarios.

Contenidos:

37.- El derecho bancario y los contratos bancarios. Concepto. Autonomía. Requisitos. Formas. Contenido. Regulación legal. Banco Central de la República Argentina. Organización del sistema bancario argentino: clases de entidades financieras. Funciones. Las disposiciones del BCRA Secreto Financiero y Bancario.

38.- Contratos bancarios del Código de Comercio. a) Contrato de depósito bancario. Regulación legal. Art. 579 del Código de Comercio. Clasificación del contrato. Clases de depósitos bancarios. b) Contrato de cuenta corriente bancaria: Arts. 791 a 797 del Código de Comercio. Valor ejecutivo del certificado o constancia de de saldo deudor en cuenta corriente bancaria.

39.- Descuento de documentos: Concepto. Clases de documentos que puedan descontarse.

Naturaleza. Función económica. Redescuento: Concepto. Función económica.

Bibliografía obligatoria:

FARINA, Juan: *Contratos Comerciales Modernos*. 3ª Edición. Astrea. Bs. As. 2005. Solicitar por: 346.022 F 50505.

BOLLINI SHAW, Carlos y BONEO VILLEGAS, Eduardo J. "*Manual para operaciones bancarias y financieras*", Ed., Abeledo Perrot, Bs. As. 1990.- Solicitar por: 332.10982 B 41368.

CAPÍTULO XIII: Otros contratos financieros:

Objetivos específicos: El objetivo de la unidad es el acabado estudio y conocimiento de las modernas formas de contratación financiera en todas sus modalidades, variantes y posibilidades, desde su génesis hasta la conclusión del mismo. No se pretende un conocimiento jurídico y por ello se ha prescindido de todo aquello vinculado a la naturaleza jurídica del contrato y con especial hincapié en el funcionamiento, el régimen aplicable y los efectos económicos, contables y tributarios.

Contenidos:

40.- Contrato de Fideicomiso. Ley 24.441. Concepto. Clasificación del contrato. Partes que intervienen. Derechos y obligaciones de las partes. Clases de fideicomisos. Efectos del contrato. Función Económica. Aspectos contables y tributarios del contrato.-

41.- Contrato de Leasing: Ley 24.248. Concepto. Clasificación del contrato. Partes que intervienen. Derechos y obligaciones de las partes. Clases de leasing. Efectos del contrato. Función económica. Aspectos contables y tributarios del contrato.

42.- Contratos de Factoring y de Underwriting. Factoring. Concepto. Clasificación del contrato. Partes que intervienen. Derechos y obligaciones de las partes. Clases. Efectos del contrato. Función Económica. Aspectos contables y tributarios del contrato.- Underwriting: Concepto. Clasificación del contrato. Partes que intervienen. Derechos y obligaciones de las partes. Clases. Efectos del contrato. Función Económica. Aspectos contables y tributarios del contrato.-

43.- Tarjeta de Crédito Ley 25.065. Tarjeta de Crédito; Tarjeta de Débito y Tarjeta de Compra. Conceptos. Clasificación del contrato. Partes que intervienen. Derechos y obligaciones de las partes. Efectos del contrato. Función Económica. Aspectos contables y tributarios del contrato.-

Bibliografía obligatoria:

ABATTI, Enrique Luis y ROCCA (h) Ival: "Régimen de Leasing – Ley 25.248". Ed. Astrea. Bs. As. 2001.- Solicitar por: 346.04346 R 52774.

BOLLINI SHAW, Carlos y BONEO VILLEGAS, Eduardo J. "*Manual para operaciones bancarias y financieras*", Ed., Abeledo Perrot, Bs. As. 1990.- Solicitar por: 332.10982 B 41368.

VILLEGAS, Carlos Gilberto: "*Tarjeta de Crédito. En su: Operaciones bancarias. Ribinzal-Culzoni, Santa Fe, 1996. P. 323-334. Solicitar por: 332.1 V 44102 v. 1.*

KIPER, Claudio M. y LISOPRAWWSKI, Silvio V. "*Tratado del Fideicomiso*". Ed. Lexis Nexis Depalma. Buenos Aires. 2005.- Solicitar por:

CAPÍTULO XIV. Contratos de mercado.

Objetivos específicos: El objetivo de la unidad es el acabado estudio y conocimiento de los contratos modernos de distribución comercial (**o contratos de mercado**) en todas sus modalidades,

variantes y posibilidades, desde su génesis hasta la conclusión del mismo. No se pretende un conocimiento jurídico y por ello se ha prescindido de todo aquello vinculado a la naturaleza jurídica del contrato y con especial hincapié en el funcionamiento, el régimen aplicable y los efectos económicos, contables y tributarios.

Contenidos:

44.- Contrato de agencia: Concepto. Clasificación del contrato. Partes que intervienen. Derecho y obligaciones de las partes. Función económica. Aspectos contables y tributarios del contrato.

Contrato de concesión: Concepto. Clasificación del contrato. Partes que intervienen. Derecho y obligaciones de las partes. Función económica. Aspectos contables y tributarios del contrato.

Contrato de distribución: Concepto. Clasificación del contrato. Partes que intervienen. Derecho y obligaciones de las partes. Función económica Aspectos contables y tributarios del contrato.

Contrato de suministro: Concepto. Clasificación del contrato. Partes que intervienen. Derecho y obligaciones de las partes. Función económica Aspectos contables y tributarios del contrato.

Franquicia comercial (o Franchising): Concepto. Clasificación del contrato. Partes que intervienen. Derecho y obligaciones de las partes. Función económica Aspectos contables y tributarios del contrato

45.- Contrato estimatorio: Concepto. Clasificación del contrato. Partes que intervienen. Derecho y obligaciones de las partes. Función económica. Aspectos contables y tributarios del contrato.

Contrato de Licencia: Concepto. Clasificación del contrato. Partes que intervienen. Derecho y obligaciones de las partes. Función económica. Aspectos contables y tributarios del contrato.

Contrato de Edición: Concepto. Clasificación del contrato. Partes que intervienen. Derecho y obligaciones de las partes. Función económica. Aspectos contables y tributarios del contrato.

Bibliografía obligatoria:

MARZORATTI, Osvaldo J. "Derecho de los negocios internacionales". Ed. Astrea. Buenos Aires. 1993.-

MARZORATTI, Osvaldo J. "Sistemas de Distribución Comercial". Ed. Astrea. Buenos Aires. 1992.-

FARINA, Juan: *Contratos Comerciales Modernos*. 3ª Edición. Astrea. Bs. As. 2005. Solicitar por: 346.022 F 50505.

CAPITULO XV: Teoría General en Materia de Seguros

Objetivos específicos: El objetivo de la unidad es el acabado estudio y conocimiento del contrato de seguro, elaborando primero una teoría general sobre el seguro y luego sobre los elementos que lo conforman y sus modalidades. Como en cada uno de los contratos particulares, no se pretende un conocimiento jurídico y por ello se ha prescindido de todo aquello vinculado a la naturaleza jurídica del contrato y con especial hincapié en el funcionamiento, el régimen aplicable y los efectos económicos, contables y tributarios.

Contenidos:

46.- Contrato de Seguro: Ley 17.418. Ley 20.091 Quienes pueden ser aseguradores. Concepto del contrato. Comercialidad del Seguro. Caracteres del contrato. Partes que intervienen en su celebración. Riesgo. Interés Asegurable. Prima e Indemnización. Pluralidad de Seguros. Sobreseguro. Infraseguro. Coseguro. Reaseguro.

47.- Formalidades y efectos: Prueba, efectos y forma del contrato. Medios de Prueba. Contenido de la póliza. Entrega. Derechos y obligaciones de las partes. Nulidad, rescisión y caducidad. Terminación del contrato. Reticencia y declaraciones falsas. Consecuencias.

Clases de Seguros: de daños, de responsabilidad civil, granizo, vida y otros.

Bibliografía obligatoria:

HALPERÍN, Isaac, *Lecciones de Seguros*, Buenos Aires, Depalma, 1981. Solicitar por: T 347.4 H 24750.

Metodología de enseñanza y aprendizaje

Para el cumplimiento de este objetivo, hemos preparado el programa con un orden lógico, para derivar los conocimientos a impartir desde la presentación general del derecho, como introducción al estudio del derecho comercial, pasando inmediatamente a su contenido: la materia comercial, que estructuramos alrededor del acto de comercio, intentando la inducción de un criterio unitario sobre el mismo, con visión de realidad económica para pasar luego a las relaciones jurídicas que regula el derecho mercantil, sujetos individuales o colectivos y estructuras económicas especiales.

El programa proyectado permitirá que el estudiante tenga un concepto global y ordenado de toda la materia y que vaya integrando sus conocimientos de forma lógica, por procedimientos deductivos a partir de los principios generales presentados. Luego se ingresa en el estudio de las obligaciones comunes a los comerciantes, verdaderas cargas, poniendo énfasis en relación a los "libros de Comercio" y "secreto de los negocios mercantiles".

Seguidamente se analizan los "auxiliares del comercio y agentes mediadores" y centro públicos de contratación, para luego ingresar al estudio de los objetos de las relaciones mercantiles, especialmente el "fondo de comercio". A continuación se esboza una teoría general de las obligaciones y contratos comerciales, como complemento de lo ya estudiado en **Derecho Civil**, y destacando especialmente las formas de los contratos comerciales.

Siguiendo esta introducción general se pasa el examen de los contratos comerciales en particular, iniciando la revista con la compraventa, contrato de suministro y estimatorio para pasar luego a los de transporte y depósito, cuenta corriente mercantil, mandato, comisión y préstamo. Se explicitan seguidamente los ~~contratos~~ financieros y bursátiles y de agencia, concesión y otras formas modernas de contratación. Concluye el programa con el estudio de los seguros.

Tipo de Formación Práctica

La formación práctica formará parte de las clases de contenidos teóricos, a partir de la cual los docentes –en especial los profesores

	<p>asistentes con los profesores auxiliares- trabajarán con situaciones problemas o casos jurisprudenciales que hayan motivado resoluciones que ratifiquen los contenidos explicados. Las situaciones problema se emplearán como disparadores de análisis legal o bien como ejemplificación de los casos prácticos. Asimismo se trabajarán con contratos reales para el análisis e interpretación de cláusulas específicas como forma de reforzamiento de los contenidos teóricos.</p>
<p>Sistema de evaluación</p>	<p>Parciales: Los exámenes parciales serán dos (de los cuales uno será obligatorio aprobar. Ver condiciones de regularidad). La modalidad elegida será el de exámenes escritos de opciones múltiples cerradas (que no admiten aclaraciones). En todos los casos, cada pregunta que se plantee admitirá una y sólo una respuesta correcta. La calificación sólo reflejará si el alumno aprobó o no el examen, dependiendo si logró responder correctamente el 50% o más de las preguntas planteadas.</p> <p>Trabajos Prácticos: Los contenidos prácticos se dictarán durante las clases teóricas.</p> <p>Recuperatorios: No se prevén exámenes recuperatorios, atento a la exigencia de aprobar un examen parcial sobre un total de dos receptados.</p>
<p>Criterios de evaluación</p>	<p>Parciales: Los exámenes parciales serán elaborados a partir de la modalidad de opciones múltiples. Cada pregunta que se plantee admitirá una y sólo una respuesta correcta. La calificación sólo reflejará si el alumno aprobó o no el examen, dependiendo si logró responder correctamente el 50% o más de las preguntas planteadas. Las opciones a rendir serán un total de quince (15), de las cuales, como mínimo, deberán responderse bien 8 (ocho) o más.</p> <p>Examen final: El mismo tiene que estar respondido en forma íntegra, en su totalidad, todos y cada uno de los puntos (condición estipulada por esta Cátedra en función del Art. 4º Ord. 482/2009 del HCD de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.C.). Por tal motivo, ignorar totalmente un tema, implica reprobado. Se entenderá por ignorancia total de un tema (entre otras posibilidades), no contestar, contestar íntegramente mal o contestar otro tema distinto al solicitado. La evaluación es integral sobre la totalidad del examen respondido adecuadamente. Sólo a partir de allí se considerarán los porcentajes para la evaluación.</p>
<p>Condiciones de regularidad y/o Promoción</p>	<p>Atento a las características de la materia, la regularidad se logrará con la aprobación de un examen parcial o su recuperatorio. Este último para quienes no asistan al primer examen o bien hayan sido reprobados en el mismo.</p>
<p>Modalidad de examen</p>	<p>Alumnos Regulares: rendirán una evaluación que consistirá en un examen escrito conceptual.</p>

final	<p>Alumnos Promocionales: No se prevé promoción de esta asignatura.</p> <p>Alumnos Libres: con un examen que consistirá en dos pruebas, la primera de opciones múltiples y quienes la aprueben, pasarán a rendir la segunda prueba que consistirá en un examen escrito conceptual.</p>
<p>Cronograma de actividades de la asignatura</p>	<p>1º semana: CAPÍTULO I y CAPÍTULO II</p> <p>2º semana: CAPÍTULO II y CAPÍTULO III</p> <p>3º semana: CAPÍTULO III y CAPÍTULO IV</p> <p>4º semana: CAPÍTULO IV y CAPÍTULO V</p> <p>5º semana: CAPÍTULO VI y CAPÍTULO VII</p> <p>6º semana: CAPÍTULO VII y 1ª EVALUACIÓN PARCIAL</p> <p>7º semana: CAPÍTULO VII y CAPÍTULO VIII</p> <p>8º semana: CAPÍTULO VII y CAPÍTULO IX</p> <p>9º semana: CAPÍTULO IX y CAPÍTULO X</p> <p>10º semana: CAPÍTULO X y CAPÍTULO XI</p> <p>11º semana: CAPÍTULO XI y CAPÍTULO XII</p> <p>12º semana: CAPÍTULO XII y CAPÍTULO XIII</p> <p>13º semana: CAPÍTULO XIII y 2ª EVALUACIÓN PARCIAL.</p> <p>14º semana: CAPÍTULO XIV</p>
<p>Plan de integración con otras asignaturas</p>	<p>Esta asignatura guarda directa relación con las asignaturas Contabilidad I y Contabilidad II, atento a que brinda los fundamentos legales y jurídicos de los contenidos allí estudiados.</p> <p>Asimismo, se funda directamente en los contenidos básicos de derecho privado adquiridos en Derecho Civil, ya que ésta asignatura brinda las herramientas básicas para todos los institutos del derecho privado del cual forma parte el Derecho Comercial.</p> <p>El programa ha sido estructurado sobre la base de Derecho Comercial dictada en el Plan 222 y se han suprimido los contenidos que se dictarán en Derecho Concursal y Cambiario (10º semestre), asignatura obligatoria en el Plan Nuevo.</p> <p>Asimismo, los conceptos de esta asignatura son contenidos mínimos básicos necesarios para el dictado de Sociedades Comerciales, asignatura que parte sobre la base de los conocimientos adquiridos en esta, al punto que la antigua denominación para esta última era Derecho Comercial II.</p>
<p>Bibliografía General Obligatoria</p>	<p>Bibliografía Obligatoria:</p>

Handwritten signature or initials.

FONTANARROSA; Rodolfo: *Derecho Comercial Argentino. Parte General*. Zavallía 1979. Solicitar por: T 347 F 51122

ROMERO, José I.: *Manual de Derecho Comercial*, Lexis Nexis, Bs. As., 2008. Solicitar por: (T 346.07 R 51120)

GALAN DE RODRIGUEZ PARDINA, Susana: "El Fondo de Comercial y la Empresa Comercial". Ed. Marcos Lerner Editores. Córdoba, 1986.- Solicitar por: 347 G 37491.

ZUNINO, Jorge Osvaldo: "Fondo de Comercio". Ed. Astrea. Bs.As. 2000.

GALÁN DE RODRÍGUEZ PARDINA: *Contratos Comerciales Clásicos – Edición FCE, UNC.*- Solicitar por: T 346.022 G 44085

FONTANARROSA, Rodolfo: *Derecho Comercial Argentino Tomo 2: Doctrina General de los Contratos Comerciales*. Bs As. Zavallía, 1992.- Solicitar por: T 347 F 51122

SEGAL, Rubén: "*Warrants y Certificados de Depósitos*". Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1994.-

FRÁVEGA, Fernando R. y PIENDIBENE, Luis E. "*El Warrant*". Ed. Abaco de Rodolfo Depalma. Buenos Aires. 1996.-

FARINA, Juan: *Contratos Comerciales Modernos*. 3º Edición. Astrea. Bs. As. 2005. Solicitar por: 346.022 F 50505.

BOLLINI SHAW, Carlos y BONEO VILLEGAS, Eduardo J. "*Manual para operaciones bancarias y financieras*", Ed., Abeledo Perrot, Bs. As. 1990.- Solicitar por: 332.10982 B 41368.

ABATTI, Enrique Luis y ROCCA (h) Ival: "*Régimen de Leasing – Ley 25.248*". Ed. Astrea. Bs. As. 2001.- Solicitar por: 346.04346 R 52774.

BOLLINI SHAW, Carlos y BONEO VILLEGAS, Eduardo J. "*Manual para operaciones bancarias y financieras*", Ed., Abeledo Perrot, Bs. As. 1990.- Solicitar por: 332.10982 B 41368.

VILLEGAS, Carlos Gilberto: "*Tarjeta de Crédito. En su: Operaciones bancarias. Ribinzal-Culzoni, Santa Fe, 1996. P. 323-334*". Solicitar por: 332.1 V 44102 v. 1.

KIPER, Claudio M. y LISOPRAWSKI, Silvio V. "*Tratado del Fideicomiso*". Ed. Lexis Nexis Depalma. Buenos Aires. 2005.- Solicitar por:

MARZORATTI, Osvaldo J. "*Derecho de los negocios internacionales*". Ed. Astrea. Buenos Aires. 1993.-

MARZORATTI, Osvaldo J. "*Sistemas de Distribución Comercial*". Ed.

	<p>Astrea. Buenos Aires. 1992.-</p> <p>HALPERÍN, Isaac, <i>Lecciones de Seguros</i>, Buenos Aires, Depalma, 1981. Solicitar por: T 347.4 H 24750</p>
<p>Bibliografía General Complementaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • BOLLINI SHAW, Carlos; BONEO VILLEGAS, Eduardo J. MANUAL DE OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS. Abeledo-Perrot Buenos Aires 1990. Solicitar por: 332.10982 B 41368. • FAVIER DUBOIS, Eduardo M, (h): PRÁCTICA EN CONTRATOS DE EMPRESA MODERNOS Y POSMODERNOS: NORMATIVAS, CITAS DE DOCTRINA, JURISPRUDENCIA, MODELOS. Errepar Buenos Aires 2003. Solicitar por: 346.022 F 47114. • GIRALDI, Pedro Mario; GIRALDI, Pedro Mario: FIDEICOMISO: LEY 24.441. Depalma Buenos Aires 1998 (346.059 G 44089). • GÓMEZ LEO, Osvaldo R; GÓMEZ BUQUERIN, Gaston. LEGISLACIÓN COMERCIAL ANOTADA. Depalma Buenos Aires 1993. Solicitar por: R 347 G 40692. • KENNY, Mario Oscar. TITULIZACIÓN Y FIDEICOMISO FINANCIERO. Errepar Buenos Aires 2002. Solicitar por: 332.6327 K 46480. • MARTÍN, Julián Alberto; EIDELSTEIN, Mauricio G; ALCHOURON, Juan Martín. FIDEICOMISOS: ASPECTOS JURÍDICOS, TRIBUTARIOS Y CONTABLES. Buenos Aires: Errepar, 2006. Solicitar por: 346.059 M 49313. • VILLEGAS, Carlos Gilberto: "Tarjeta de Crédito. En su: Operaciones bancarias. Ribinzal-Culzoni, Santa Fe, 1996. P. 323-334. Solicitar por: 332.1 V 44102 v.1.
<p>Distribución de docentes por división</p>	<p><u>Profesor Titular</u>: Cr. Púb. y Abog. Jorge Fernando FUSHIMI.</p> <p><u>Profesor Asociado</u>: Abog. Fernando AMITRANO.</p> <p><u>Profesores Adjuntos</u>: Cr. Púb. Gastón Germán EIMER. Ab. Diego Martin SABAT.</p> <p><u>Profesores Asistentes</u>:</p> <p style="padding-left: 40px;">Ab. María Ximena CREMBIL.</p> <p style="padding-left: 40px;">Ab. Arturo Martínez CABANILLAS</p> <p style="padding-left: 40px;">Ab. José María Pérez Paz.</p> <p><u>Profesora Ayudante</u>:</p> <p style="padding-left: 40px;">Ab. María Celeste MOLINARI</p>

Handwritten signature or initials.